

**ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA**  
**DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**ASISTENTES**

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN  
D. MANUEL PEÑA CAMPOS  
DOÑA. ANTONIA MARIA FLOREN  
CRISTOBAL.  
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ  
DOÑA. MARIA DE LAS MERCEDES  
GONZALEZ PINILLOS  
D. EDUARDO LOZANO MONTON  
D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO  
D. JESUS FLOREN PEREZ  
D.FERNANDO VICEN ENGUITA  
DOÑA MARIA BLASCO MARTIN

En la localidad de ATECA siendo las VEINTE HORAS del día nueve de noviembre de 2010, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la ausencia justificada de D. Raúl Martínez Campos y la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. José Javier Sada Beltran a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

**SECRETARIO**

D. FELIPE GRAU BONET.

**PRIMERO INFORME PRESIDENCIA.**

No hay informes.

## **SEGUNDO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2011**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que después de dos reuniones de la Comisión de Hacienda y una Junta de Portavoces, el planteamiento que se presenta es solamente modificar las tarifas del agua potable y alcantarillado, dando lectura de los porcentajes de subida de las tarifas.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Lozano Montón, portavoz del Grupo Mixto Municipal manifestando que el sentido del voto será de la abstención, porque desconoce al aumento final del IPC.

Toma la palabra la Sra. Maria Blasco Martín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que esta de acuerdo con los porcentajes de subida.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo Municipal de Partidor Aragonés manifestando que dada la crisis que estamos sufriendo propone que se congelen todas las tasas. No entendemos la postura del equipo de gobierno que estos años atrás plantearan la congelación y ahora si que aceptan la congelación y esto puede ser debido a que estamos en año preelectoral. Recalca que el Partido Aragonés mantiene la misma postura durante los últimos tres años. El consenso de todos se hubiera conseguido con la congelación de las tasas. Señala que al año que viene el IBI va subir un 13 % y los años sucesivos también y que se debería haber bajado el tipo.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que la postura será la abstención basado en criterios económicos y no políticos. Que dada la grave situación económica, la propuesta de modificación de tasas se hubiera de haber presentado con la aprobación de los presupuestos, ya que nos hubiera ayudado a valorar conjuntamente las dos propuestas.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español defendiendo la propuesta presentada, que la subida no es excesiva y se mantienen actualizados los gastos.

Con respecto a la propuesta que presenta el Partido Aragonés sobre el impuesto del IBI, la subida no es provocada por la tarifas del Ayuntamiento, sino por la modificación de los valores catastrales y podría provocar desigualdades si los valores catastrales no están actualizados. Con esta modificación de los valores se igualan los valores catastrales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el hacer en un mismo acto la aprobación de las tasas y el presupuesto es casi técnicamente imposible porque antes del presupuesto tienes que tener aprobadas las tasas, por los ingresos. Y que respecto al IBI, la posición de todos los grupos en los próximos años es que hay que modular y variar las tarifas para que las subidas no sean tan excesivas. Por último agradece el nivel de dialogo y debate que ha sido correcto.

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dos abstenciones del grupo Musical de Partido Popular, una abstención del Grupo Municipal Mixto, un voto a favor del grupo Municipal de Izquierda Unida y un voto en contra del Grupo Municipal del Partido Aragonés, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la tasa por abastecimiento de agua potable y alcantarillado y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, con la redacción que a continuación se recoge:

AGUA POTABLE

|               |             |
|---------------|-------------|
| Uso domestico | 2011        |
| Cuota Fija    | 6,8617 €/m3 |
| 0- 20 m3      | 0'0119 €/m3 |
| 20-40 m3      | 0,5325 €/m3 |
| Más de 40 m3  | 1,0888 €/m3 |

|               |             |
|---------------|-------------|
| Uso comercial | 2011        |
| Cuota Fija    | 6,8617 €/m3 |
| 0-20 m3       | 0'0119 €/m3 |
| 20-120 m3     | 0'5351 €/m3 |
| Más de 120 m3 | 1,0888 €/m3 |

## ALCANTARILLADO

|               |             |
|---------------|-------------|
| Uso domestico | 2011        |
| Cuota Fija    | 3,6675 €/m3 |
| 1- 20 m3      | 0,0119 €/m3 |
| 20-40 m3      | 0,2958 €/m3 |
| Más de 40 m3  | 0,5456 €/m3 |

|               |             |
|---------------|-------------|
| Uso comercial | 2011        |
| Cuota Fija    | 3,6675 €/m3 |
| 0-20 m3       | 0'0119 €/m3 |
| 20-120 m3     | 0,2972 €/m3 |
| Más de 120 m3 | 0'5456 €/m3 |

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, de la que yo el Secretario certifico.

